

INVERSIONES DE RIESGO Y A LARGO PLAZO

Japón apuesta al sector minero en Argentina

El gobierno de Japón incentivará a empresas líderes de ese país a invertir en la minería argentina, informó el director de la Agencia de Recursos Naturales del Ministerio de Economía, Negocios e Industria nipón, Satoshi Hashimoto.

"Con la crisis que afectó a la Argentina en 2001 muchas de nuestras empresas tuvieron temor de invertir en este país. Hoy la realidad es diferente y vemos a Argentina como uno de los principales países del mundo para promocionar inversiones, con oportunidades en recursos, principalmente para la inversión de riesgo y a largo plazo", aseguró Hashimoto. ■

Minería: los riesgos de limitar el debate

Por qué la discusión no puede quedar circunscripta sólo a las comunidades involucradas en la problemática, según el analista Alejandro J. García.



Minería: los riesgos de limitar la decisión sólo a las comunidades afectadas

Parece ser que ahora, en un proceso de hiper democracia cada comunidad es quien decide sobre sus propios destinos sin embargo existen temas cuyas implicancias exceden lo que es la estricta división política (sean provincias, municipios, departamentos u otra unidad política menor) porque conllevan análisis de actividades cuyas consecuencias tienen un límite espacial y temporal que excede a una "división política" en particular, o a una generación respectivamente.

Por Alejandro J. García (Asociatividad, Consultoría & Valores, www.3com.com.ar)

La minería y sus consecuencias medioambientales

El impacto de las partículas volátiles (si no están contenidas) se expande por el viento mucho más allá de los lugares en donde se encuentra ubicada la mina. La captación de agua, si es de acuíferos, puede afectar a lugares cercanos que utilicen el mismo acuífero y lejano y sin conexión aparente con la explotación minera.

Si los lixiviados con distintas substancias se dejan a cielo abierto en represas artificiales (diques de cola), esto también pueden

generar distintos tipos de repercusión medioambiental, desde potenciales derrames por filtraciones del dique, por contaminación de acuíferos, contaminación visual, olfativa, etc...

Todos estos factores contaminantes exceden los límites geográficos y temporales. Para algunas de estas cuestiones existen soluciones tecnológicas, es probable, pero tienen costos significativos.

Una empresa minera que quiere agotar un recurso no renovable debería estar dispuesta a invertir todo lo necesario para lograr la aprobación de su proyecto; sin embargo, también pueden buscar sólo la maximización de su utilidad.

Esto conlleva el riesgo para la comunidad de que, dado el sistema político, sobre todo a unos pocos que son los que tienen que "aprobar" o "legislar" y así evitar el monto completo de la inversión inicial, para hacer a la mina explotable en condiciones medioambientales aceptables.

La minería y el trabajo

La OIT además reconoce los efectos negativos de este tipo de industrias extractivas, por lo que recomienda que no se establezcan ciudades en base a este tipo de explotación, por lo que el argumento económico que esgrimen las comunidades tiene plazo y luego las ciudades quedan peor de lo que es-



FOTO F.A.S.P. CHUBUT

taban antes de la minería.

Como casos concretos se encuentran las minas en EUA y el caso emblemático de las minas de carbón en Gran Bretaña.

El riesgo es que, como los sindicatos tendrán más afiliados y por ende recaudarán más, podrían ser cooptados para apoyar los emprendimientos de este tipo...sin más evaluación. También los políticos "beneficiados" por una "temporal" bonanza durante su gestión, sin más visión que el cortoplacismo de la misma, pueden verse inclinados a apoyar este tipo de Proyectos de Inversión.

La minería y la creación de valor económico

Para poder entender este

tema, debemos de referirnos a las regulaciones nacionales (Código Minero -1886-ordenado por decreto ley 456/1997; ley de actualización minera (24498) ley ambiental (24585), estas últimas del año 1995.

Estas legislaciones, en particular la ley de actualización minera, instituyen ciertos beneficios y devoluciones impositivas a las empresas mineras, por lo cual la mayor parte de los costos se terminan enjuagando con las devoluciones impositivas que se acrecientan cuando se exportan de puertos patagónicos.

Conclusión

No puede entonces considerarse seriamente que una comarca, departamento o municipio tengan la visión e imparcialidad suficiente (además del conocimiento técnico) para discutir temas de esta índole e intenten acordar leyes cuyas consecuencias exceden ampliamente el marco de la soberanía política de esas unidades de gestión política.

Esta voluntad de apoyar a la minería por parte de ciertos referentes está favorecida por una maniobra de las

corporaciones "mineras" que "invierten" en prensa, en difusión, para lograr los favores de los mismos para luego instalar sus propias "reglas".

Ahora bien, la falta de idoneidad y transparencia de algunos funcionarios, legisladores, políticos y jueces pueden hacerle el caldo gordo (rentabilidades extraordinarias) a estas corporaciones, transformándose en socios ocultos de las mismas...

Por ende, la existencia de la democracia representativa, sin la participación y compromiso ciudadano, así como sin el debido juicio y castigo a los corruptos -intelectuales o pecunarios- no asegura decisiones que favorezcan a la Nación, las Provincias, los Municipios, etc. y a su pueblo, sólo aseguran legalidad de los actos para quienes explotan los recursos no renovables.

Sólo una campaña de información general brindada en forma concurrente por ONGs, universidades, políticos y empresas debe dar el marco, el fundamento para encarar un plebiscito general, por medio del cual el pueblo pueda dar el mandato para actuar en consecuencia a legisladores y funcionarios.

NO TUVO APROBACION EN EL CONCEJO

Aguila quiso adherirse al proyecto que aumenta regalías mineras al 12%

El edil del bloque radical, Antonio Aguila, quiso adherirse a un proyecto nacional para regalías mineras al 12%. Finalmente, luego de un debate ecológico y económico, el expediente fue girado a comisiones de Legislación General y Transporte. No se pidió pronto despacho, por lo que podría estar varias semanas.

REDACCION TiempoSur
redaccion@tiemposur.com.ar

A nivel nacional, los diputados Raúl Parolí y Mariana Veaute presentaron un proyecto solicitando la modificación del Artículo 22 de la Ley 24.196, que tiene que ver sobre las regalías mineras de 3% al 12%, multiplicando por cuatro el número actual. El edil del bloque radical, Antonio Aguila presentó un proyecto de resolución adhiriéndose a la iniciativa de los diputados na-

cionales. El mismo generó debate ambiental, social y económico en el recinto y fue pasado a comisiones. Entre quienes estuvieron en contra del expediente estuvo el edil José Luis Janezak, quien resaltó que se debe seguir haciendo un estudio sobre la minería, "resaltando que de todas maneras aumentar a un 12% las regalías sigue siendo bajo, ya que el impacto ambiental que se deja en las provincias donde se realiza la actividad tiene costos monetarios muy altos". Señaló además que en otros países, algunas regalías mineras rondan el 50%. Janezak cuestionó el actual porcentaje que queda en las provincias con actividad minera, denunciando que queda un importe mínimo en los distritos.

Finalmente, y luego del debate, se consideró pasar la resolución a comisiones.

Entrevista - En diálogo con **TiempoSur**, el concejal Aguila resaltó que se va a pedir la opinión del Ministerio de la Producción e institutos de energía. Vamos a tratar de invitarlos".



Concejal Antonio Aguila. (U.C.R.)

En este marco subrayó que pedirán el tratamiento del expediente para este lunes en la comisión. "Queremos un despacho rápido" indicó.

Cámara de Diputados - En este sentido, es necesario recordar que en la Cámara de Diputados tomó estado parlamentario el proyecto de Resolución N° 312/11 por el cual se propicia la adhesión al expediente nacional.

Al ser pasado a comisiones, no se solicitó un pronto despacho del mismo, por lo que pueden pasar varias semanas hasta que la resolución vuelva a ser tratada en el recinto.

Artículos - En caso de haberse aprobado el proyecto se les iba a solicitar a los representantes de Santa Cruz en el Congreso de la Nación que se manifesten a favor

del proyecto. Asimismo, según indicaba el Artículo 3, se le iba a enviar copia a la Cámara de Diputados, Cámara de Comercio, Secretaría de Estado de Minería, FOMICRUZ, Consejo Provincial de Educación, UNPA, UTN y Cámara Argentina de Empresarios Mineros.

Argumentos - En los argumentos del proyecto, Aguila consideró que la Ley de Promoción de la Actividad Minera N° 24.196 – entre otras normativas que a lo largo de la historia intentaron establecer más tributos sobre la explotación minera- estableció en 1993 el tres por ciento (3%) como el monto total de regalías mineras que podían cobrar los Estados provinciales. Asimismo, estableció que el cálculo del total se debía realizar sobre el valor de "boca mina" del mineral extraído.

"Se propone un aumento al 12% del total que cada provincia puede cobrar en concepto de regalía minera, sin establecer un mínimo. Es decir, en el caso de Santa Cruz -que cobra el 1%- la provincia no se verá obligada a reformar su ley. De la misma manera, aquellas que donde ya existen emprendimientos mineros, podrán mantener si así lo desean el actual porcentaje, modificándolo a futuro" resaltó en sus considerando.

El edil consideró en su expediente que "más allá de lo que legítimamente les corresponde a los vecinos de las localidades que van a sufrir el impacto directo de la minería, tampoco podemos desconocer que se trata de la extracción de un recurso no renovable provincial, cuyos beneficios deben ser coparticipable". ■



En Cámara de Diputados se adhieren al proyecto. (I.C.)

Eliceche: «No podemos dejar de lado el tema minero»

CANDIDATOS Y DIRIGENTES DEL FPV RECORREN LA CORDILLERA Y SE CONGREGAN HOY EN EL HOYO: El intendente de Puerto Madryn y candidato a diputado nacional, Carlos Eliceche, recorre la cordillera en el marco de la campaña provincial del FPV y previo al importante encuentro que se realizará hoy en El Hoyo, dijo tener «la satisfacción y responsabilidad de que la señora Presidenta haya confiado en mi persona para estar al frente del proyecto a nivel provincial encabezando la lista de diputados».



1 - Carlos Eliceche.

El candidato aseguró en Esquel que «no podemos ser una isla. Nos tenemos que vincular regionalmente con el Gobierno nacional para poder seguir creciendo y desarrollándonos, como ocurrió entre 2003 y 2008».

Fue consultado sobre su postura en referencia al debate de habilitar la minería, expresando que «éstos son temas que hay que analizar, pero con participación de la gente. No podemos en Chubut dejar de lado el tema minero. Hay que trabajar y analizarlo, escuchar todas las voces y opinión de los ciudadanos, porque es un tema que excede las decisiones personales de los políticos, porque hablamos del futuro de muchas generaciones y de un tema muy delicado como es el medio ambiente», resumió.

GIRA

Eliceche se encuentra de gira por la zona cordillera, adonde arribó en la noche del miércoles, tras haber visitado las localidades de Paso de Indios y Tecka, donde mantuvo reuniones con los referentes del lugar y militantes, con quienes analizó el trabajo que se viene desarrollando con vistas a las elecciones primarias del próximo 14.

En Esquel mantuvo reuniones con su par de este lugar, Rafael Williams, y desarrolló una serie de reuniones en esta misma ciudad, como así también en Trevelin con los integrantes del FPV del lugar y de la zona de Río Pico y Corcovado, para luego dirigirse hoy a la localidad de El Hoyo, donde mantendrá encuentros con los referentes de la comarca andina.

A este encuentro confirmaron su presencia el electo intendente de Comodoro Rivadavia Néstor Di Pierro, y el subsecretario de Pesca de la Nación, Norberto Yauhar, junto a los diputados

provinciales electos y concejales de la zona cordillerana.

Finalmente el sábado, Eliceche, acompañado por el referente de la cordillera Raúl «Bulín» Fernández, se ha de trasladar a las localidades de Gobernador Costa y San Martín para seguir sus encuentros con militantes.

Abrirán una delegación de Minería en Perito Moreno

Ya son 80 los proyectos de exploración en el macizo del Deseado

Así lo confirmó a FM Desiré Javier Castro de AOMA. Por su parte, el gobernador Peralta adelantó a dicha emisora que abrirán una Delegación de Minería en Perito Moreno y ratificó la generación de Pymes locales en el sector.



En una entrevista dada a FM Desiré de Puerto Deseado, el secretario general de AOMA, Javier Castro, confirmó que ya son 80 proyectos los que están en etapa de exploración en el macizo del Deseado. Y planteó que tanto desde la sociedad como del Estado se debe ser muy coherente a la hora de ver a la minería no sólo como un eje de desarrollo, sino también en lo que quedará después que la actividad termine.

En ese sentido, fue el propio gobernador Daniel Peralta, en diálogo también con dicha emisora, quien sostuvo que la motorización de las Pymes locales y regionales es fundamental para que la renta minera se distribuya “a través de las empresas nuestras y así se haga posible el 70/30 que votó nuestra Legislatura provincial”.

También habló de la necesidad de que el nuevo escenario de desarrollo permita el surgimiento de una clase dirigente nueva”, la que debe “trabajar en muchas cosas, y por supuesto que en esto la responsabilidad del Estado es esencial, en su rol de control sobre la minería, el que debe hacerse con mucho cuidado”.

Aseguró que para ello se avanza en el equipamiento de la Secretaría de Minería como también de la de Trabajo y la Subsecretaría de Medio Ambiente, al tiempo que adelantó que se abrirá “ya pronto, una Delegación de Minería en Perito Moreno, para lo cual estamos contratando profesionales en la materia, ante esta perspectiva que tenemos de desarrollo de la actividad” y planteó que justamente ese desarrollo “debemos orientarlo de tal manera que trascienda, más allá del propio emprendimiento, cuando este llegue a su punto de agotamiento”.

Resaltó el trabajo de Javier Castro, de quien dijo, “es un dirigente gremial que ha entendido cual es el rol de

la dirigencia sindical, que es el de trabajar por sus compañeros, sus condiciones de vida, higiene y seguridad en los yacimientos, pero a la vez viabilizar las inversiones, para que estas inversiones, en el día de mañana, se conviertan, a la vez, en más puestos de trabajo y así los hijos de los actuales mineros puedan laborar también en el sector, donde se paga muy bien y se trabaja con mucho cuidado, y por eso el sindicato tiene una participación muy especial”.